

# Nación contra nación

JOSÉ MARÍA RIDAO

Resulta sorprendente constatar que mientras por un lado se sostiene que la vigencia del sistema constitucional del 78 durante un cuarto de siglo es motivo suficiente para su reforma, no se destaca, por el otro, que el transcurso de ese mismo plazo, de esos mismos veinticinco años, ofrece ya la distancia y la perspectiva necesarias como para distinguir entre las estrategias políticas que han fortalecido el respeto a las reglas pactadas y las que lo han debilitado. Prolongando esta segunda y hasta cierto punto infrecuente perspectiva, esta recapitulación crítica de nuestra democracia, se observará que, empujados muchas veces por la intuición más que por una convicción expresa, los diversos responsables del Gobierno central han enfrentado el que ha llegado a ser considerado como el principal problema de nuestro país, la tensión nacionalista, desde dos actitudes contrapuestas. Así, ha habido en nuestra democracia quienes se esforzaron por acoger la más amplia gama de opiniones y sensibilidades en las instituciones, de manera que, al ampliar su base, al convertirlas en responsabilidad común, fantasmales controversias como la de qué es o no una nación, o la de qué partes del país cumplen o no los requisitos para serlo, pasasen a un segundo plano ante la gestión política cotidiana. Otros responsables prefirieron, en cambio, convertir las instituciones en expresión de una única opinión y una única sensibilidad, en artefactos militantes de una sola causa, no ya política sino incluso moral, y buscaron compensar la debilidad que esta estrategia provocaba en el sistema endureciendo los modos políticos y, en definitiva, recurriendo a un ordeno y mando cada vez más exasperado y, por lo mismo, condenado a convertirse en mueca cerril, en esperpento.

El extravagante supuesto del que partía esta estrategia, perseguida con tal ahínco durante la anterior legislatura que la simple exhibición de un talante amable, de unos modos sonrientes, es vista, por rechazo, como parte sustancial de un programa de Gobierno, es el de que la mejor manera de contrarrestar los avances del nacionalismo

era más nacionalismo. Allí donde cualquier partido pretendiese fundamentar demandas políticas en fantasías historiográficas había que responder, no a las demandas políticas, sino a las fantasías historiográficas, poniendo los poderes públicos al servicio de una visión del pasado que, por lo demás, solía ser establecida por riguroso encargo, como un sombrero a medida. ¿Historia milenaria la suya? Pues más milenaria la nuestra, y a partir de aquí se desencadenaba la tromba de efemérides y centenarios que ha terminado por convertir la política cultural, y no sólo la cultural, en una perpetua exaltación de lo que fue, o mejor, de lo que hoy conviene que hubiera sido. El callejón sin salida al que necesariamente conduce este derrotero se acaba de hacer patente en los últimos días, cuando muchos de quienes han promovido desde institutos y fundaciones filopolí-

ticas la redacción y difusión de miles de páginas en defensa del carácter ancestral de la nación española, la más antigua de Europa, la más grande y aguerrida, proclaman de repente que dos docenas de folios bautizados con el nombre de un gobernante autonómico constituyen nada más y nada menos que un gravísimo riesgo para su unidad. Pero si ésta se basa en la inmemorial epopeya del tiempo y las edades, ¿cómo es que la podría desbaratar un árido documento con mal fundadas pretensiones jurídicas?

Existen sobradas razones para creer que el propósito de contrarrestar el nacionalismo con más nacionalismo ha sido abandonado tras los resultados electorales de marzo, por más que, a la vista de las reacciones que está provocando la aprobación del *plan Ibarretxe* por el Parlamento de Vitoria, subsistan las dudas de que se haya entendido

por qué resultaba imprescindible hacerlo, y además urgente. De hecho, términos consagrados en el contexto de la estrategia de nacionalismo contra nacionalismo, como “deslealtad”, “agresión” o “desafío”, se han convertido en habituales, con el resultado de inducirnos a creer que lo que hoy se exige de nosotros, los ciudadanos, es orgullo y determinación patriótica, no inteligencia y atención a los matices. Había que abandonar el propósito de contrarrestar el nacionalismo con más nacionalismo, en efecto; pero había que abandonarlo no porque se parta de cuestiones de principio acerca del nacionalismo, sino porque, adoptado ese propósito como estrategia política, traducida en acciones la idea de que el nacionalismo sólo con nacionalismo se combate, el único mecanismo que resta para resolver las controversias que surjan a partir de ese momento es ape-

lar a la “verdad histórica”, o a la vehemencia de los sentimientos de identidad, o a la “voluntad del pueblo”. Apelando, en fin, a lógicas distintas de la única que ha de prevalecer en democracia: la lógica institucional.

Para ésta, no tiene sentido alguno hablar de *plan Ibarretxe* ni especular sobre sus secretas motivaciones, por más que los promotores hayan logrado la monumental victoria de hacer que todos los partidos, todos los medios de comunicación y hasta el último y más despreocupado de los ciudadanos contribuyan a dar carta de naturaleza, dentro del sistema constitucional vigente, a una heterogénea amalgama de proposiciones de muy distinta índole, a un amasijo de instrumentos sin más conexión ni más coherencia que estar embutidos en el mismo cajón de sastre, aunque, eso sí, especialmente bautizado para la ocasión. La traducción institucional, estrictamente institucional, de lo que ampara esa expresión, esa criatura de múltiples cabezas que es el *plan Ibarretxe*, se reduce a algo tan sencillo como que un Gobierno autonómico se dispone a emprender dos iniciativas: una reforma estatutaria, por un lado, y una consulta popular para la que no tiene competencia, por el otro. Y mientras que, en efecto, esta segunda iniciativa, la de la consulta, constituye una deslealtad, una agresión y un desafío a las leyes, indigno de alguien que, como el *lehendakari*, les debe el lugar que ocupa y el respeto que todos los demócratas le hemos tributado, incluso cuando eso acarrearía linchamientos, la primera iniciativa, la de la reforma estatutaria, forma parte de sus incuestionables atribuciones. Nadie se la puede discutir, incluso en el supuesto de que, como ahora sucede, el *lehendakari* conciba y haga aprobar por el Parlamento de Vitoria una propuesta de nuevo Estatuto que contenga las más flagrantes alteraciones del vigente orden constitucional. Entre otras razones porque se trata de eso, de una propuesta a la que le falta una parte sustancial de su recorrido, y porque, además, y siempre de acuerdo con las disposiciones de ese mismo or-

Pasa a la **página siguiente**

MÁXIMO



## CARTAS

### AL DIRECTOR

Los textos destinados a esta sección no deben exceder de 30 líneas mecanografiadas. Es imprescindible que estén firmados y que conste el domicilio, teléfono y número de DNI o pasaporte de sus autores. EL PAÍS se reserva el derecho de publicar tales colaboraciones, así como de resumirlas o extractarlas. No se devolverán los originales no solicitados, ni se dará información sobre ellos. Correo electrónico: [CartasDirector@elpais.es](mailto:CartasDirector@elpais.es). Una selección más amplia de cartas puede encontrarse en: [www.elpais.es](http://www.elpais.es)

### Principio de precaución, ¿sólo cuando interesa?

La otra noche estaba en casa como cada día escuchando las noticias después de cenar. Siempre que se escuchan las noticias, algunas te llaman la atención más que otras. Obviamente, du-

rante estos días pasados, la noticia que más me ha impresionado ha sido la de la catástrofe del *tsunami*, pero la otra noche, una noticia casi anecdótica dentro del telediario llamó también mi atención: el Reino Unido ha decidido retirar del mercado unos móviles para niños porque presuntamente pueden afectar al desarrollo del tejido cerebral, acogiéndose para ello al principio de precaución.

Resulta llamativo que sin embargo este Gobierno no se acoja al principio de precaución en el caso de los organismos transgénicos, sino más bien al contrario, sea uno de sus principales defensores dentro de la UE. Es una muestra más de la hipocresía de los gobiernos que lanzan campañas de defensa de los intereses de los ciudadanos, pero sólo cuando les interesa.

El Gobierno del Reino Unido debería explicar por qué apoyó fervientemente en su momento el fin de la moratoria del cultivo de transgénicos en la UE. To-

avía no se saben a ciencia cierta los efectos que estos cultivos pueden tener en la salud de los consumidores (sí se saben por el contrario los efectos sobre los cultivos adyacentes, con contaminación cruzada), y muchos son los informes científicos que recomiendan el principio de precaución. ¿Por qué no acogerse también en este caso a dicho principio sin vacilar?— **Marta G. Rivera Ferre**. Biological Farming System Group. Department of Plant Sciences. University of Wageningen. Países Bajos.

### Sordera y calidad de vida

En esta sección de su periódico se publicó, el día 8 de enero, un escrito firmado por sendos representantes de la Sociedad Española de Otorrinolaringología. Sin ánimo de entrar en polémica, deseamos manifestar la opinión de la CNSE, Confederación Estatal de Personas Sor-

das, entidad que representa a las 17 federaciones de ámbito autonómico, a más de cien asociaciones de personas sordas y a diversas asociaciones de padres y madres existentes en España.

Es responsabilidad de la CNSE velar por el bienestar de las personas sordas y, por tanto, estamos a favor de cualquier avance técnico que lo facilite. Consideramos imprescindible que aquellas personas que deseen acceder a un implante coclear reciban información rigurosa, para lo cual es necesario que se promuevan investigaciones independientes y objetivas que ofrezcan resultados fiables. Creemos que la larga historia de descubrimientos y contradescubrimientos médicos aconseja extremar las cautelas respecto de intervenciones en absoluto vitales, acudiendo a diferentes fuentes de información y valorando cuidadosamente los pros y los contras.

En el escrito citado se decía que el implante coclear tiene la

potencialidad de cambiar la calidad de vida de las personas sordas. Es esencial recordar que el concepto de calidad de vida suele definirse desde el punto de vista de la mayoría social, de la “normalización” (ajuste a la norma), sin tener en cuenta diferentes escalas de valores y diferentes modos de vida de las personas y las colectividades. Para las personas a las que nuestra entidad representa es obvio que ningún ser humano tiene capacidad para todo, y que una sociedad respetuosa con los derechos humanos de sus miembros debe articular las medidas sociales necesarias para que los individuos y los grupos puedan desarrollarse plenamente en su diversidad, sin la obligación de adaptarse a una norma. Obligación, por lo demás, de cumplimiento imposible: en el caso concreto que nos ocupa, los niños y niñas con implante coclear siguen siendo niños y niñas con sordera, necesitados de intérpretes, subtítulos

Pasa a la **página siguiente**

La elección de Mahmud Abbas como nuevo líder palestino abre aparentemente una puerta a la esperanza. Durante la campaña electoral, Abbas pidió el cese de la Intifada y de los atentados terroristas contra Israel. El hecho de haber sido elegido presidente de la Autoridad Nacional Palestina con abrumadora mayoría demuestra que actualmente su postura es compartida por la mayor parte del pueblo palestino. Es decir, que si los próximos pasos se dan con sensatez y cautela tanto por parte de Abbas como de Ariel Sharon, podrían reanudarse pronto las negociaciones.

Mahmud Abbas deberá ahora demostrar que goza de la autoridad que mostró durante la campaña electoral y tendrá que hacerlo en relación con cuestiones fundamentales tales como: mejorar la penosa situación social y económica en la Autoridad Nacional Palestina, lograr integrar en su Gobierno facciones hasta ahora radicales y que han abanderado la lucha armada contra Israel, intentar que Hamás deje de lanzar misiles Qassam desde la franja de Gaza hacia territorio israelí y, por supuesto, está una cuestión muy importante: una vez que Israel se retire de Gaza, ¿conseguirá implantar un orden social adecuado que sirva de expresión de la soberanía palestina y de su capacidad para restablecerse

## Una puerta a la esperanza

DAVID GROSSMAN

tras tantos años de ocupación?

Nadie sabe si será capaz de hacerlo, pero todos tienen claro que está destinado a fracasar si en paralelo Ariel Sharon no emprende medidas de inmediato. Hay varios pasos que Sharon puede y debe dar en estos momentos: reunirse lo antes posible con Abbas y reanudar las negociaciones, contar plenamente con la nueva directiva palestina a la hora de proceder a la retirada de la franja de Gaza, tomar medidas urgentes para mejorar la calidad de vida de los palestinos bajo ocupación, anunciar cambios en el trazado del muro teniendo en cuenta lo más posible las necesidades vitales de los palestinos, hacer que los controles militares no sean tan estrictos y quizá lo más importante para la sociedad palestina: liberar a los presos recluidos en las cárceles israelíes.

Estos pasos pueden suponer algunos riesgos. Unos controles menos estrictos podrían animar a los grupos extremistas a volver a enviar suicidas a las calles de Jerusalén y Tel Aviv, algo que perjudicaría a los israelíes pero

también a los propios palestinos y a sus posibilidades para dejar de estar bajo ocupación. Hoy en día ambos pueblos están metidos en un círculo vicioso tan destructivo que cualquier intento para mejorar realmente la situación actual obliga a ambos lados a actuar de manera absolutamente distinta de como han actuado hasta ahora. En otras palabras: unos y otros han de empezar a emplear la retórica de la reconciliación y sobre todo deben comprometerse a algo muy duro para ambos: seguir con el proceso de paz mientras luchan conjuntamente contra el terrorismo, que probablemente no cesará a corto plazo.

La lógica de la mayoría moderada dice: ahora se abre una nueva etapa y hay posibilidades de llegar a un acuerdo. En cambio, la lógica de las facciones extremistas con Hamás a la cabeza dice: el anterior proceso de paz (el proceso de Oslo) fue en realidad una trampa israelí para consolidar la ocupación y los asentamientos de colonos, y sólo gracias a la violencia y la lucha armada Israel ha decidido actual-

mente retirarse de la franja de Gaza. Por tanto, los extremistas proclaman que la lucha armada y los actos terroristas continuarán a lo largo del proceso negociador de Mahmud Abbas.

Si resulta ser así, también hay que suponer que el foco del terrorismo tras la retirada israelí de Gaza pasará a ser Cisjordania y Jerusalén Este, donde seguirá habiendo dos millones de palestinos bajo ocupación. ¿Conseguirá Mahmud Abbas frenar a esos grupos radicales y obligarlos a acatar las directrices del Gobierno central? ¿Logrará maniobrar entre las presiones contrarias de Israel y EE UU, por un lado, y de las distintas facciones palestinas, por otro? Por honradez, debemos concederle el beneficio de la duda. Quien dude de la capacidad de Abbas puede animarse pensando en la revolución y el giro en la historia que provocó un hombre gris como Anuar el Sadat cuando subió al poder en Egipto tras la muerte del carismático Nasser. Además, mejor que nadie se equivoque creyendo que Mahmud Abbas preten-

de ser el primer palestino sionista y que aceptará todas las exigencias israelíes y norteamericanas. Convendría que Israel recordase que sólo un líder palestino que obtenga el apoyo de su pueblo y defienda a ultranza sus derechos puede ser un auténtico *partner* en un proceso de paz serio.

Posdata: ¿acaso significa algo el hecho de que ahora se pueda escribir un artículo entero sobre los palestinos sin mencionar ni una sola vez a Yasir Arafat? Bueno, las cosas no son tan simples: la imagen del *rais* ha planeado sin duda sobre la campaña electoral palestina, pero puede ser también que los palestinos, con el fin de acostumbrarse a la nueva realidad y a la nueva directiva, necesiten ahora hacer una especie de "transformación" en su conciencia de Arafat y toda su herencia. Pero no nos equivoquemos. Arafat, como idea, como símbolo, como guía, puede volver a aparecer con toda su fuerza incluyendo sus aspectos más destructivos e inflexibles cuando las negociaciones con Israel traten de las cuestiones verdaderamente prácticas y llegue el turno de hacer dolorosas concesiones.

David Grossman es escritor israelí, autor, entre otros libros, de *La muerte como forma de vida* (Seix Barral, 2003).

Traducción de Sonia de Pedro.

Viene de la **página anterior** den constitucional, la comunidad autónoma que preside tiene reconocida la posibilidad de promover su reforma, al igual que el resto de comunidades.

Dentro de la lógica institucional, nada hay de reprochable ni de ilegal en que el Parlamento de Vitoria remita al Congreso de los Diputados el texto que acaba de aprobar; antes por el contrario, se trata de una obligación insoslayable, con la que la Cámara autonómica cumple tanto si envía la propuesta de Estatuto por correo ordinario, pegando los sellos con saliva, como si desplaza a su presidente con ella hasta Madrid, solemnizando con innecesaria prosopopeya un respeto a los procedimientos que, sin embargo, el *lehendakari* no descarta vulnerar después. El momento decisivo llega en este punto, y no porque nuestro sistema no tenga prevista la respuesta para lo que, a fin de cuentas, y por más que se hayan declinado ya todos los acentos trágicos posibles, no es más que una ley mal hecha y mal encaminada. Por razones que es más fácil intuir que comprender, se está creando entre los no nacionalistas un estado de opinión favorable a que la preceptiva calificación de la propuesta de Estatuto por parte de la Mesa del Congreso se convierta en un trámite banal, que conviene solventar con ligereza para llegar a lo único que de ver-

### Nación contra nación

dad importaría: un terminante, rotundo, enérgico rechazo del texto aprobado por el Parlamento de Vitoria, manifestado antes de las elecciones autonómicas de mayo.

De este modo solemne —tan solemne como el del presidente de la Cámara autonómica aportando en mano el documento—, los electores vascos, se asegura, sabrán a qué atenerse. O dicho por directo: de este modo solemne, se abrirán las puertas a que la consulta autonómica de mayo se convierta en lo que jamás debería ser: un plebiscito encubierto sobre la amalgama de proyectos colocados bajo la rúbrica de *plan Ibarretxe*, a la que no cabe encontrar significado institucional alguno. Si triunfan los no nacionalistas, la ambigüedad del sentido concedido a las elecciones les permitirá suponer, de acuerdo con sus propios intereses, que han conjurado un intento de semisesión, aunque sea de manera momentánea. Pero si son los nacionalistas los que triunfan, entonces interpretarán, porque así le conviene a los suyos, que los electores del País Vasco han desautorizado el rechazo del Congreso de los Diputados al proyecto de Estatuto y, además, que les han

concedido la legitimidad para solventar el aparente punto muerto mediante una consulta directa al "pueblo". ¿Alguien recordará entonces que lo único a lo que se ha convocado a los electores es a pronunciarse sobre la composición de la Cámara autonómica y, por consiguiente, sobre el color del Ejecutivo de Ajuria Enea?

Es cada vez más frecuente escuchar la queja de que los nacionalistas siempre aciertan a plantear disyuntivas políticas en las que indefectiblemente resultan vencedores. Desde luego, durante el periodo de vigencia de la Constitución del 78 han demostrado una portentosa habilidad en ese sentido. En realidad, tan portentosa como la capacidad de los no nacionalistas para olvidar que, por lo general, instituciones razonablemente concebidas como las nuestras suelen contener mecanismos para evitar las alternativas saduceas. Los promotores del *plan Ibarretxe* esperan el no del Congreso a su propuesta para, a continuación, proclamar que nadie puede impedir a los vascos y las vascas —siempre pronunciado así, los vascos y las vascas— decidir sobre su futuro. Y en eso tienen razón, tantísima razón que, precisamente por tenerla, no debería ser el pleno del Congreso el que votara nada, porque no es el derecho de los vascos y las vascas a decidir su futuro lo que está en juego con esta

propuesta de reforma llegada de Vitoria. Antes por el contrario, lo que está en juego es el derecho de los vascos y las vascas a decidir, entre otras muchas cosas, el futuro de Navarra, el del sistema institucional de la Unión Europea y, en fin, el de la Constitución por la que se rigen todos los ciudadanos españoles. Y, sorprendentemente, la respuesta a esta pregunta vuelve a ser sí, rotundamente sí: los vascos y las vascas, como parte de los ciudadanos que se rigen por la Constitución del 78, tienen ese derecho, pero siempre y cuando lo ejerciten por la vía en la que todos los que vean alterado su futuro por una iniciativa del Parlamento autonómico puedan pronunciarse. Es decir, siempre que esa iniciativa se ejercite por la vía de la reforma constitucional, a cuyo término existe, en efecto, una consulta popular en la que no es que los vascos y las vascas decidirán el futuro de todos los ciudadanos, como pretende el *plan Ibarretxe*, aplicando a los demás una medicina que rechaza para sí mismo, sino en el que todos los ciudadanos se pronunciarán sobre el futuro que amablemente les proponen los vascos y las vascas.

Es difícil decidir en abstracto si un cuarto de siglo de vigencia es un plazo que exige, de por sí, una reforma de la Constitución y de los Estatutos. Lo que sí resulta seguro, en cambio, es que se trata de un periodo más

que suficiente como para que todos hayamos aprendido que una cosa es la lógica institucional y otra la lógica política, y que en democracia es imperativo no mezclarlas. Puede que existan múltiples intereses para que el pleno del Congreso se pronuncie con rotundidad sobre una reforma de la Constitución tramitada como reforma de un Estatuto. Pero el papel de la Mesa, el papel de las instituciones, el papel del que no se debe disponer por cálculos de unos y de otros, es hacer que contenidos y procedimientos sean acordes, devolviendo el documento al remitente —que podrá recurrir al Tribunal Constitucional— en caso contrario. Minusvalorar la necesaria calificación legal que decide con la ley en la mano si los documentos llegados al Congreso deben acceder a votación parlamentaria, crear el precedente de que cualquier contenido es abordable mediante cualquier procedimiento por la simple razón de que una escenificación en el Pleno resulte beneficiosa, es empezar a cavar el agujero por el que se precipitarán sin duda las instituciones. Pero en el que tarde o temprano acabará sumergiéndose la política y, entonces, nos veremos ante un antimérico aunque irresoluble antagonismo de nación contra nación.

José María Ridao es embajador de España en la Unesco.

## CARTAS

AL DIRECTOR

Viene de la **página anterior** y aparatos de FM, como venimos comprobando cuando, llegados a cierta edad, se dan de alta en nuestras asociaciones.

Las comunidades de perso-

nas sordas han dado como respuesta a la sordera las lenguas de signos, que contribuyen a la diversidad cultural humana, y constituyen una forma propia de percibir y vivir el mundo, plenamente satisfactoria para sus miembros. Tenemos claro que la sordera y sus consecuencias se pueden enfocar desde muchas perspectivas, además de la pura-

mente médica: desde la historia, la antropología, la sociología, la psicología, la lingüística, la educación, los derechos humanos y los derechos positivos... Trabajamos por un sistema de enseñanza que permita a las niñas y niños sordos adquirir plena competencia tanto en la lengua oral como en la lengua de signos de su entorno (bilingüismo). No de-

seamos entrar en definiciones médicas, sino manifestar, como personas sordas que vivimos satisfactoriamente nuestras vidas, conscientes de nuestras capacidades y también de nuestras necesidades, que la sordera no nos hace sentir en absoluto enfermedades precisadas de una intervención médica (como nos sentimos, por ejemplo, cuando una

gripe nos impide realizar nuestras actividades cotidianas), ni nos hace sentir discapacitados cuando se nos permite utilizar los medios que hemos desarrollado para acceder plenamente a la comunicación.— **Felisa Pino López.** Vocal del consejo CNSE y responsable de la Comisión de Cultura, Información y Difusión.